



AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2020 - 2021 A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 13 JUL 2021

DECRETO: Nº P 1902



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021.
10. D.A. Nº 1.874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2021
11. D.A. Nº 2.397 de fecha 27.11.2020, autoriza postergación feriado legal año 2019 -2020 y acumulación con el periodo 2021 a funcionarios de la salud que se indican.
12. D.A. Nº 146 de fecha 18.01.2021, establece Orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. Nº 1.182 de fecha 16.06.2021, Modifica D.A. Nº 146 de fecha 18.01.2021 que establece orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
14. D.A. Nº 0006 de fecha 05.01.2021 establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
15. D.A. Nº 924 de fecha 12.05.2021, Modifica D.A. Nº 0006 de fecha 05.01.2021 que establece orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
16. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Amparo Meneses Guzmán	01 día (2020)	09/07/2021
Constanza Bastías Molina	01 día (2020)	20/07/2021
Paulina Cisterna Liguencura	10 días (2020)	13/07/2021 hasta 27/07/2021
Adelina Mella Plaza	01 día (2020)	24/06/2021
Claudia Morales López	01 día (2020)	15/07/2021
Soledad Yañez Cordero	07 días (2020) 03 días (2021)	12/07/2021 hasta 21/07/2021 22/07/2021 hasta 26/07/2021
Diana Vera Díaz	02 días (2021)	30/06/2021 hasta 01/07/2021
Alejandra Vargas Soto	01 día (2021) 05 días (2021)	05/07/2021 19/07/2021 hasta 23/07/2021
Estefany Jamen Barahona	01 día (2020)	05/07/2021

FUNCIONARIA (O)	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Jimena Contreras Meneses	14 días (2021)	12/07/2021 hasta 30/07/2021
Howard Delucchi Rojas	02 días (2019)	25/07/2021 hasta 26/07/2021
Silvia González Cerda	01 día (2019) 07 días (2020)	12/07/2021 13/07/2021 hasta 22/07/2021
Ruth Pradenas Espejo	03 días (2020)	19/07/2021 hasta 21/07/2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PATRICIO YAÑEZ UGARTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)



PM/PYU/DVD/U.C./cbg
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)

13 JUL 2021

FECHA:

DECRETO: N° P

1902

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 JUL 2021
FECHA SALIDA: 14 JUL 2021
OBSERVACIÓN N°